

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA IMPLEMENTACION DE DOCE (12) SOLUCIONES DE AGUA PARA EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPENDE CACAO

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de para el suministro de EQUIPOS DE BOMBEO para la implementación de doce (12) soluciones de agua para el proyecto “AGROEMPENDE CACAO” en el área rural de los Municipios de **Puerto Boyacá, Boyacá y Cimitarra, Santander.**

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro de EQUIPOS DE BOMBEO para la implementación de doce (12) soluciones de agua para el proyecto “AGROEMPENDE CACAO” en el área rural de los Municipios de Puerto Boyacá, Boyacá y Cimitarra, Santander. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO

DESCRIPCION	UNID	CANT	FICHA TECNICA
MOTOBOMBA GASOLINA 2.5 HP CAUDAL 1.5*1.5	Unidad	5	Cilindraje 93 cc, refrigerado por aire 4 tiempos, OHV, mono cilíndrico índice de compresión 7,5:1, sistema arranque manual retráctil velocidad 3000/3600 rpm, capacidad de tanque de combustible 1.6 lt altura máx.. 30 mt, caudal 200 lpm, peso 15 kg, bomba en aluminio
ACOPLE RAPIDO ALUMINIO PIEZA C Y F 11/2	Unidad	2	acoples camlock fabricados en aluminio grado A 356, resistencia a la corrosión, agentes atmosféricos, Acoplamiento y desacoplamiento rápido. Sello en NBR (Caucho Nitrilo).
MANGUERA DUAFLEX ESPIRAL EN ACERO DE 11/2	Metro	5	Construida en PVC de alta pureza atoxico, El doble refuerzo de acero helicoidal, permite tener resistencia al colapso, El factor de seguridad en presión 1:3, Temperatura de trabajo de -5°C a

			60°C, diámetro 50 mm en presión 1:3, Temperatura de trabajo de -5°C a 60°C, diámetro 50 mm 11/2 pulgadas,
MANGUERA DUAFLEX ESPIRAL EN ACERO DE 2	Metro	5	Construida en PVC de alta pureza atoxico, El doble refuerzo de acero helicoidal, permite tener resistencia al colapso, El factor de seguridad en presión 1:3, Temperatura de trabajo de -5°C a 60°C, diámetro 63 mm 2 pulgadas,
ABRAZADERA INDUSTRIAL METALICA T 509	Unidad	5	Abrazadera tipo industrial en carbón con protección zinc bicromatizado brillante, con tornillo de rosca fina. Ideal para maquinaria pesada, hidráulica e industrial en general. Tornillo 5/16 "UNF ref. T509.
ABRAZADERA INDUSTRIAL METALICA T 506	Unidad	10	Abrazadera tipo industrial en carbón con protección zinc bicromatizado brillante, con tornillo de rosca fina. Ideal para maquinaria pesada, hidráulica e industrial en general. Tornillo 5/16 "UNF ref. T506.
REDUCCION POLIETILENO 2 X 1 DENTADA	Unidad	10	Material 100% polietileno, producto importado, resiste trabajo de alta presión, dentado por un los extremos resistente para trabajo fuerte, excelente CV y UE.
SISTEMA DE BOMBEO SOLAR SUMERGIBLE	Unidad	2	Electrobomba lapicero completamente ensamblada, alimentación de voltaje de corriente directa(vcd) rastrea de MPPT sin pausas, posibilidad de ajuste de revoluciones del motor, construcción en acero inoxidable, bronce para la bomba y aluminio para caja de control, motor de imanes permanentes rejilla y guarda cable en acero inoxidable 304, calibre cable solar de 10 AWG(4 mm) potencia de motobomba 750 W, voltaje de operación 72(Vcd) máximo voltaje de entrada controlador 150 (Vcd), máxima corriente de operación de motor (A) 10.4, Máxima velocidad del motor (rpm) 4000, potencia solar 1000 w, peso 4 kg.
SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PERIFERICO	Unidad	5	Electrobomba periférica en corriente continua (Vcc) rastreo del MPPT sin pausas, sistema de controlador que monitorea parámetros de entrada de voltaje, velocidad del motor, potencia de salida y amperaje, protección de conexión inversa, trabajo en seco, bloqueo de motor, alto y bajo voltaje, sobre corriente y alta temperatura del controlador, bomba en hierro fundido, inserto antibloqueo, cable alimentación 1.7 metros, grado de protección IP54, aislamiento clase F, potencia de motobomba 750 WP, máxima entrada de voltaje 100 Vcc, voltaje de entrada nominal 48 Vcc, rango de voltaje de operación 24 Vcc-90Vcc máxima potencia de la bomba 550 w, corriente 8.5 A, succión y descarga 1".
PANEL SOLAR ASTRALX HC 460W MONO 144 CEL	Unidad	16	Celdas fotovoltaicas monocristalinas , tolerancia positiva(0+3w) dimensiones 1038+1 mm frente por 2094+1mm lateral, tecnología half-cell, tamaño de células (166x 83 mm), vidrio antirreflejante por 2094+1mm lateral, tecnología half-cell, tamaño de células (166x 83 mm), vidrio antirreflejante por 2094+1mm lateral, tecnología half-cell, tamaño de células (166x 83 mm), vidrio antirreflejante 5400 Pa (551 kg/m), potencia nominal 460 w, voltaje de circuito abierto(Voc) 49.70 Vcc Voltaje

			en Pmaz(Vmp) 41.90 Vcc, corriente en corto circuito(Isc) 11.72 A, Corriente en Pmax(Imp) 10.99 A, Eficiencia 21.16 % especificaciones eléctricas STC 1000 w/m2, 25 C T modulo, AM 1.5, distribución espectral.
SUPRESOR DE PICOS 3P(+GRNDy-)1000V 40KAP/MT JERIEL	Unidad	7	Supresor de picos de 3 polos para corriente directa de diseño modular, protección de sobre cargas en sistemas fotovoltaicos e industriales, rango de trabajo de 600 0 1000 Vcd, repuesta en caso de sobre carga (25ns) montaje tipo riel din, sobrecarga máxima(Ka) 40, sobrecarga nominal (Ka) 20, tiempo máximo de accionamiento sobrecarga (us): 8/20, voltaje nominal Vcd 600 0 1000 tiempo de accionamiento (ns) 25, voltaje máximo de protección (kv) 3.8, rango de temperatura ambiente 40 a 70 grados centigrados
BREAKER DC 20 A 2P	Unidad	7	Mini Breaker en DC Riel 20A 2 Polos 550V, termomagnético.
COFRE PLASTICO 244X254X186 MM	Unidad	7	Caja plástica IP 65 de 244X254X186 mm (Alto x Ancho x Fondo). certificación Retie, Cuerpo y tapa en polipropileno homopolímero blanco de alto impacto con retardante a la llama.
CABLE SOLAR FOTOVOLTAICO	Metro	280	Cable fotovoltaico en cobre trenzado, con aislamiento en material XLPE para operación en ambientes húmedos y secos capaz de soportar hasta 2.000 Vcc, certificación UL 4703, 19 conductores de cobre trenzado suave de acuerdo a ASTM B3, B787, rango de temperatura -40 a 90 °C, calibre AWG 10, máximo amperaje de operación 30 A, Espesor del aislante 1.9 mm diámetro nominal 6.6 mm, peso kr metro 0.079.
VARILLA POLO TIERRA 1/2 X 1.50 MTS	Unidad	7	Contenido químico % cu: min 99.10, dureza hfr min 80 hfr, temple 3/4 duro tracción min. 260 Mpa. Elongación 15% min, conductividad (%IACS) Min 97.4% norma NTC 2206/ UL 467
CABLE DESNUDO #4	Metro	14	Conductores de cobre suave, semiduro y duro, cableado concéntrico, Calibres desde 24 AWG hasta 1000 kcmil, Cobre suave: Cableado Clases A, B, C o D, Cobre duro y semiduro, Cableados clase AA y A norma NTC 307/2012
CONECTOR VARILLA COOPER	Unidad	7	Conexión de alambre o cable conductor de cobre o acero cobrizo, con una varilla de puesta a tierra de acero cobre cilíndrica, Anchura 0.0200 Mts. – Altura 0.0170 Mts. – Profundidad 0.0500 Mts peso 0.0500 kg.
CABLE ENCAUCHETADO 4 X 10 normatizado	Metro	140	Cable encauchado 4x10 AWG THHN 90°C. Chaqueta en policloruro de vinilo PVC retardante a la llama, resistente al calor, la abrasión y la humedad Resistente a la gasolina y el aceite. Apto para instalación en bandeja porta cable. Certificado RETIE, NTC 5916 UL 1277 Capacidad de Corriente Nominal 40 A, Sección calibre 10 AWG, Diámetro Exterior Aprox 12.6 mm Peso Total Aprox. 308 kg/km, Temperatura Máxima de Operación: nominal 90°C, Corto circuito 150°C, Resistencia Eléctrica DC a 20°C:3.34 Ohm/km.
MANGUERA DUAFLEX ESPIRAL EN	Metro	30	Construida en PVC de alta pureza atoxico, El doble refuerzo de acero helicoidal, permite tener resistencia al colapso, El factor de seguridad en presión 1:3, Temperatura de trabajo de -5°C a

ACERO DE 1"			60°C, diámetro 32 mm 1 pulgada.
ACOPLE RAPIDO ALUMINIO PIEZA C Y F 1"	Unidad	5	acoples camlock fabricados en aluminio grado A 356, resistencia a la corrosión, agentes atmosféricos, Acoplamiento y desacoplamiento rápido. Sello en NBR (Caucho Nitrilo).
ABRAZADERA INDUSTRIAL METALICA T 502	Unidad	10	Abrazadera tipo industrial en carbón con protección zinc bicromatizado brillante, con tornillo de rosca fina. Ideal para maquinaria pesada, hidráulica e industrial en general. Tornillo 5/16 "UNF ref. T502.
SERVICIO INSTALACION TECNICA EN FINCA	Unidad	7	Instalación y puesta en funcionamiento de sistemas solares en las áreas rurales de los municipios de Puerto Boyacá y Cimitarra con personal técnico calificado.

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de equipos de bombeo para las doce (12) soluciones de agua dentro del proyecto "AGROEMPENDE CACAO" deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de doce (12) soluciones de agua a las empresas familiares cacaoteras de productores y productoras asociados a la Cooperativa Agroindustrial Río Grande en los municipios de Puerto Boyacá, Boyacá; Bolívar y Cimitarra, Santander; con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural de Puerto Boyacá, Boyacá; y Bolívar Cimitarra, Santander

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El terreno donde se instalarán los doce (12) equipos de bombeo serán adecuados previamente por la empresa familiar con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la empresa familiar cacaotera.

El contratista se compromete a:

- Responder por la calidad de la infraestructura equipos y herramientas entregados.
- Entregar el servicio contratado instalado y en funcionamiento la infraestructura, equipos y herramientas entregada en cada una de las empresas familiares de los productores que hagan parte del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- auditar y verificar la calidad de los materiales con que se construirán las infraestructuras, así como los insumos y herramientas que se entreguen en marco del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de las infraestructuras, insumos y herramientas cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- a) El proponente puede cotizar el servicio de mano de obra de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- b) Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural de los municipios de Puerto Boyacá, Boyacá; y Cimitarra, Santander, en las cantidades de servicio solicitadas.
- g) La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del servicio prestado. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento de los contratos, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y tres (3) meses más, una póliza de calidad, equivalente a veinte por ciento (20%) del valor total

del contrato, y con una vigencia igual al de contrato y tres (3) meses más. En caso de solicitar anticipo, póliza de adecuado manejo de anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo

- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada uno de los ítems • Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16. • La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal. • La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización.

8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de las empresas familiares vinculadas al proyecto en el municipio de Puerto Boyacá, Boyaca. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

Tabla 1: LUGAR DE ENTREGA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PUERTO BOYACÁ	CIMITARRA	CANT TOTAL
-----	-------------	--------	---------------	-----------	------------

1	MOTOBOMBA GASOLINA 2.5 HP CAUDAL 1.5*1.5	5	5		5
2	ACOPLE RAPIDO ALUMINIO PIEZA C Y F 11/2	2	2		2
3	MANGUERA DUAFLEX ESPIRAL EN ACERO DE 11/2	5	5		5
4	MANGUERA DUAFLEX ESPIRAL EN ACERO DE 2	5	5		5
5	ABRAZADERA INDUSTRIAL METALICA T 509	15	15		15
6	REDUCCION POLIETILENO 2 X 1 DENTADA	10	10		10
7	SISTEMA DE BOMBEO SOLAR SUMERGIBLE	2	1	1	2
8	SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PERIFERICO	5	3	2	5
9	PANEL SOLAR ASTRALX HC 460W MONO 144 CEL	16	9	7	16
10	SUPRESOR DE PICOS 3P(+GRNDy-)1000V 40KAP/MT JERIEL	7	4	3	7
11	BREAKER DC 20 A 2P	7	4	3	7
12	COFRE PLASTICO 244X254X186 MM	7	4	3	7
13	CABLE SOLAR FOTOVOLTAICO	280	160	120	280
14	VARILLA POLO TIERRA 1/2 X 1.50 MTS	7	4	3	7
15	CABLE DESNUDO #4	14	8	6	14
16	CONECTOR VARILLA COOPER	7	4	3	7
17	CABLE ENCAUCHETADO 4 X 10 normatizado	140	80	60	140
18	MANGUERA DUAFLEX ESPIRAL EN ACERO DE 1"	30	17	13	30
19	ACOPLE RAPIDO ALUMINIO PIEZA C Y F 1"	5	3	2	5
20	ABRAZADERA INDUSTRIAL METALICA T 502	10	6	4	10
21	SERVICIO INSTALACION TECNICA EN FINCA	7	4	3	7

9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **sesenta (60)** días contados partir la suscripción de este y aprobación de SOCODEVI.

10.SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional del Magdalena Medio y el director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

11.FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

Opción 1:

Un primer pago como anticipo del 30% del valor del contrato. Un segundo pago del 40% al recibo a satisfacción del 70% del objeto y términos del contrato. Un pago final del 30% al recibo a satisfacción del 100% referente a la entrega, instalación y operación de las 3 soluciones de agua objeto del contrato. Así mismo, se deberá haber diligenciado acta de recibo, instalación y operación a satisfacción suscrita por el equipo técnico del proyecto. (No deben existir pendientes de entrega). La calidad de los materiales, implementos y equipos de riego y/o soluciones de agua entregado por el contratista, deberá ser previamente verificada por el equipo técnico de SOCODEVI

Opción 2:

Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega). La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

12.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

13.CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	09/10/2024
Cierre de la convocatoria	18/10/2024

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico selección@socodevi.org, con copia a los correos de j.bernal@socodevi.org y w.arevalo@socodevi.org, cuya fecha y hora de cierre es el **18/10/2024** a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

15. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por **la Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.

- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

17. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico w.serrano@socodevi.org, con copia al correo w.arevalo@socodevi.org y j.bernal@socodevi.org, a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.